



**Expediente nº:** 2019/7333 (3B40/2019/29 )

**Procedimiento:** 0264 Llicència d'obra major

**Objeto:** PROYECTO BÁSICO DE NAVE COMERCIAL DIÁFANA SIN USO DEFINIDO Y GARAJE

**Situación:** CTRA. LES MARINES , 177 03700 DÉNIA

**Referencia Catastral:**

**Interesado:**

Visto el expediente arriba referenciado, por la presente se emite el siguiente informe sobre deficiencias advertidas:

Se ha informado favorablemente la concesión de la presente licencia quedando pendiente de aportar:

Deberá presentar afianzamiento de la obra proyectada correspondiente al 100% de las obras de urbanización (P.E.M. +B.I.+GG.GG.+I.V.A.), según el art. 187 TRLOTUP. En caso de no proyectar obras de urbanización, deberá presentar afianzamiento en concepto de reurbanización por un importe de 6.000,00 €.

Asimismo, queda pendiente de aportar:

Falta aportar justificante de abono de la TASA, según la revisión del presupuesto, que se adjunta.

Falta aportar justificante de abono del I.C.I.O, según la revisión del presupuesto, que se adjunta.

**De conformidad con los arts. 68 y 73 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo Común 39/2015 de 1 de octubre, se le concede al interesado el plazo de 10 días para subsanar todas las deficiencias indicadas, EN OTRO CASO SE LE TENDRÁ POR DESISTIDO DE SU SOLICITUD.**

Asimismo, señalarle que el transcurso del plazo máximo para resolver el presente procedimiento y notificar la Resolución se suspende por el tiempo que medie entre la presente notificación de deficiencias y su subsanación por el interesado, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 22 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

El procedimiento para la concesión de licencia solo se entenderá iniciado cuando la petición vaya acompañada de un proyecto técnico y de los demás documentos indispensables para dotar de contenido la resolución (art. 238.3 del Texto Refundido la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio).

Asimismo, se le informa que la licencia solicitada no se entenderá adquirida por silencio administrativo en el supuesto de que haya vencido el plazo máximo para notificar la resolución, de conformidad con el art. 242.2 del Texto Refundido la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio.

Dénia, a fecha de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Control Urbanístico y Servicios Generales,

29/11/2022

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 8d865785602c48369222148d56c51fbc001 Fecha documento: 22/11/2022

Url de validación <https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx>

Metadatos Núm. Registro salida: SALID 2022/27041 - Fecha Registro: 29/11/2022 12:44:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**REVISIÓN DE LA VALORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL**

En base a lo establecido en la ORDENANZA FISCAL RELATIVA A LAS TASAS POR PRESTACION DE LOS SERVICIOS RELATIVOS A LAS ACTUACIONES URBANISTICAS, publicadas en el BOP Alicante nº243 de 22 de diciembre de 2017, se determina la valoración siguiente.

<b>3B40/2019/29</b>				
<b>CÁLCULO DEL MÓDULO</b>				
<b>M</b>	<b>COMERCIAL SIN DISTRIB</b>			<b>TOTAL</b>
	MODULO			
580,04 €	0,8			<b>464,03 €</b>

<b>SUPERFICIES</b>				
<b>TIPO DE ESPACIO</b>	<b>CÓMPUTO</b>	<b>MEDICIÓN (m2)</b>	<b>TOTAL</b>	<b>VALOR (€)</b>
Cerrada	100%	907,10	907,10	
Reforma	50%	0,00	0,00	
Sótano	65%	960,80	624,52	
Porche cubierto	50%	222,90	111,45	
<b>Suma</b>		2090,80	1.643,07	<b>762.437,06 €</b>

<b>OTRAS CONSTRUCCIONES</b>				
<b>ELEMENTO</b>	<b>CÓMPUTO</b>	<b>VALOR UNITARIO (€/Ud)</b>	<b>MEDICIÓN (Ud;m2;m3)</b>	<b>VALOR (€)</b>
Derribos	100%	13,00 €	0,00	0,00 €
Vallados	100%	95,00 €	266,00	25.270,00 €
Vallados tela metálica	200%	35,00 €	0,00	0,00 €
Muros mampostería	100%	155,00 €	0,00	0,00 €
Sistema saneamiento indiv.	100%	3.600,00 €	0,00	0,00 €
Aljibe	100%	46,00 €	0,00	0,00 €
Piscina	100%	325,00 €	0,00	0,00 €
Pérgola obra	100%	145,00 €	0,00	0,00 €
Pérgola madera	100%	70,00 €	0,00	0,00 €
Terrazas elevadas	100%	93,00 €	0,00	0,00 €
Barbacoa	100%	348,02 €	0,00	0,00 €
Pavimento exterior	100%	51,00 €	1.791,20	91.351,20 €
<b>Suma</b>				<b>116.621,20 €</b>

<b>PEM REVISADO EXPDTE</b>
<b>879.058,26 €</b>

<b>PEM PROYECTO</b>
<b>719.637,38 €</b>

<b>EXPEDIENTE - LICENCIA</b>				
<b>SOLICITUD - LICENCIA</b>	<b>Tipo (%)</b>	<b>Valor</b>	<b>Abonado</b>	<b>Pendiente (€)</b>
TASAS	0,90%	7.911,52 €	6.476,74 €	<b>1.434,78 €</b>
I.C.I.O.	3,70%	32.525,16 €	0,00 €	<b>32.525,16 €</b>

29/11/2022

Firma 1 de 1

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación: 8d865785602c48369222148d56c51fbc001 Fecha documento: 22/11/2022

Url de validación: <https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx>

Metadatos: Núm. Registro salida: SALID 2022/27041 - Fecha Registro: 29/11/2022 12:44:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

